

Guayaquil, Abril 8 de 2011

**INFORME DEL COMISARIO  
DE  
LERNITEN S.A.**

Señores  
**MIEMBROS DE LA JUNTA DE ACCIONISTAS  
LERNITEN S.A.**  
Ciudad

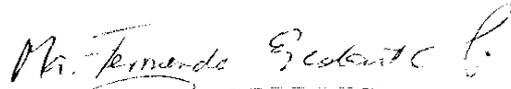
De mis consideraciones:

De acuerdo a la designación de comisario que me hiciera la Junta General de Accionistas de la compañía Lerniten S.A. informo: he cumplido con las disposición de la Ley de Compañías, en especial a la parte perteneciente al artículo 321 y enmarcándome en la resolución No. 92.1.4.3.0014 publicada en el Registro Oficial No. 44 de Octubre 13 de 1992; presento a ustedes mi informe correspondiente al ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre del 2010:

1. La administración de la empresa ha sido manejada de acuerdo a los estatutos y las resoluciones del Directorio.  
El libro de actas de la Junta General y el Libro de Acciones se encuentran conforme a las disposiciones de la ley y reglamento que exige las Superintendencia de Compañías.  
La custodia de la correspondencia, libros contables, bienes y valores de responsabilidad ante terceros se conservan de acuerdo a las normas de control interno establecidas.
2. El control interno de la empresa durante el ejercicio económico del 2010 ha sido satisfactorio en función de sus necesidades y desarrollado bajo una estructura aprobada.
3. Los registros contables han sido realizados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados y las disposiciones para las entidades controladas por la Superintendencia de Compañías luego de las pruebas realizadas entre los libros contables y estados financieros al 31 de Diciembre del 2010, reflejan razonablemente la situación financiera de la compañía.

Puedo concluir diciendo que el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de Diciembre del 2010 reflejan la realidad financiera producto de la gestión operacional y administrativas de la compañía.

Atentamente,

  
María Fernanda Escalante J.  
**COMISARIO**

0920326824

